ACTA No 001

DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN POR EJECUCION PARCIAL DEL CONTRATO N° MC 003-2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA Y COMPAÑÍA EL LIBERTADOR

CONTRATANTE:	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA EL LIBERTADOR
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO A CARGO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ DE PLACA OLN 850
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) O HASTA AGOTAR MONTO.
VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 13.000.000) M/cte
FECHA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025)

CONSIDERACIONES

1. Que el contratista presentó el informe de suministro de combustible No. 001, llevado a cabo el cinco (5) de mayo de dos mil veinticinco (2025), según la necesidad de la entidad, el 13 de junio de 2025.

2. Que de acuerdo con el contenido del Contrato de SUMINISTRO No MC 003-2025, celebrado entre la Personería Municipal de Zipaquirá y COMPAÑÍA EL LIBERTADOR, se ha desarrollado la verificación del cumplimiento de este, realizando la revisión de las cantidades de combustible suministradas de acuerdo con los recibos emitidos en cada suministro, de la siguiente manera:

# TANQUEO	RECIBO No.	CODIGO DE VENTA	FECHA TANQUEO	No. GALONES	VALOR TANQUEO
01	7444	1902976	05/05/2025	11.711	$ 189.835
TOTAL					**$ 189.835**

3. Que la ejecución parcial del mencionado contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista, y dentro de los términos en aquel establecidos y se ha recibido a satisfacción el suministro del combustible correspondiente.

4. Que el Contratista certifico el cumplimiento de la obligación Decreto 1803 de 2002, Decreto 510 de 2003, La Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2002, a través de su revisor fiscal

Primero. - Declarar el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista COMPAÑÍA EL LIBERTADOR de las obligaciones contenidas en el Contrato de SUMINISTRO No. MC 003 -2025.

Para constancia de lo anterior, se expide la presente acta el día diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025)



DIANA MARCELA GARCIA QUINTERO
Personera delegada para Asuntos Penales y Administrativos
Personería Municipal de Zipaquirá
Supervisor